



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Diciembre quince (15) del dos mil veintidós (2022).

DEMANDA: Investigación de Paternidad

Demandante: KATHERIN DAYANA PRADO RODRIGUEZ

Demandando: NORBERTA LEMOS MACHADO

Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00497-00

Asunto: Retiro de la demanda.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia, este despacho dispone;

Se autoriza el retiro de la demanda de Investigación de Paternidad, promovida por la señora KATHERIN PRADO RODRIGUEZ, contra la señora NORBERTA LEMOS MACHADO, y sus anexos sin necesidad de desglose, según lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito